DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, URRUTIA 276 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 464238 – 465218 departamento@saludparral.cl

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD



PARRAL,

22 Jul 2014

DECRETO EXENTO No 3.794/-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley Nº 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral
- 5) Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo del 2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula por orden de la señora alcaldesa.
- 6) Decreto Exento N° 2706 del 26 de mayo del 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud a don German Sotomayor Flores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a los funcionarios que se individualizan, para realizar revisión de documentación de fichas clínicas y carpetas familiares de pacientes del Cesfam Arrau Mendez por motivo de acreditación. Lo anterior de acuerdo a los horarios y fechas que se detallan:

Funcionario			Días	Horario	
Maria Ortega	Cristina	Villalobos	23, 24 y 25 de julio 2014	17:00 a 20:00 hrs	
Marcela Leiva Vallejos		ejos	23 y 24 de julio del 2014	17:30 a 19:30 hrs.	
Eric Fuentes Villagra		ra	22 y 23 de julio del 2014	17:00 a 20:00 hrs.	
Paula Rojas Olivares		S	22 y 23 de julio del 2014	16:45 a 19:45 hrs.	

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 63 de la Ley Nº 18.883.

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

Director (S) Depto. de Salud

GERMAN SOTOMAYOR FLORES

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

GSF/ARCA

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Carpeta Horas extras (Devolución de Horas)

3.- Carpeta Personal